

Ver Res. 70-1672/80

RESOLUCION Nº 523/80

Ref. Nº 5 del Expte. Nº 4221/75
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

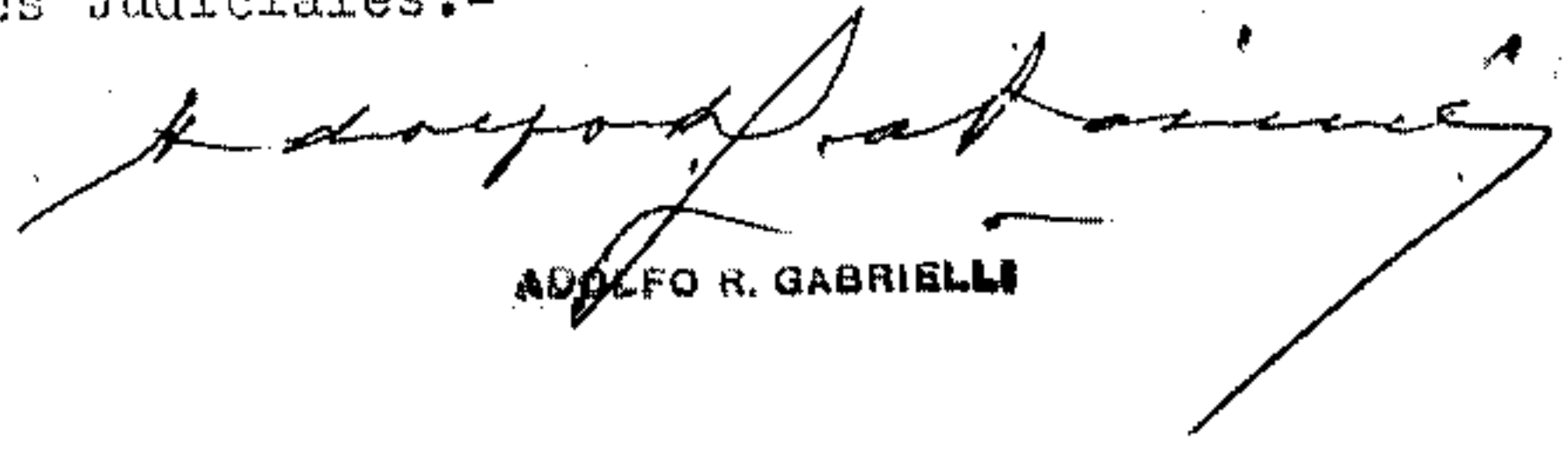
Visto el preesste expediente Nº //////////////
284.637/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, relacionado con la locación del inmueble de la
calle 54 Nº 578 de la ciudad de La Plata, ocupado por
el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de dicho
asiento, y teniendo en cuenta lo informado precedentem-
ente por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE

1º) Disponer que el importe de PESOS: OCHO
MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
DIECINUEVE (\$ 8.654.619.-) consignado en el artículo
1º de la Resolución de este Tribunal Nº 1436/80 como
base del alquiler mensual por dicho inmueble en el /
convenio de prórroga de locación que por la citada Re-
solución se autoriza a suscribir, deberá reajustarse a
partir del 1º de enero de 1981 conforme a los índices
de los precios mayoristas -nivel general-, proporciona-
dos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.
La suma que resulte de dicha actualización, se reajusta-
rá trimestralmente en la condiciones señaladas en la
mencionada Resolución Nº 1436/80 (artículo 1º).-

2º) Regístrese y devuélvanse a la citada Sub-
secretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro
de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.
A


ADOLFO R. GABRIELLI